MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Decreto Alcaldicio N° 19/2022

EL QUISCO, 04/01/2022

MAT.: Aprueba Renovación Patente Alcoholes, según Acuerdo N° 532/2021 según se indica.

VISTOS:

1. D.A. Nº 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
5. Ley N° 19.025, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
6. Acuerdo N° 532, de fecha 03.01.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal, aprobado por D.A. N° 3593, de fecha 30.12.2021;
7. Memorando N° 1, de fecha 03.01.02022, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas;
8. Resolución Alcaldicia en documento antes señalado;

CONSIDERANDO:

a) Acuerdo N° 532, adoptado por el H. Concejo Municipal, con fecha 30.12.2021, aprobado por D.A. N° 3593/2021, mediante el cual se aprueba renovación de patentes de alcoholes, a contribuyente que dio cumplimiento a la presentación de la documentación solicitada, SOCIEDAD AGROTURÍSTICA EL TOTORAL, RUT: 77.570.480-2, Restaurante de Alcoholes Diurno, Período de renovación: 2do. Semestre 2021 (julio a diciembre 2021).
1er. Semestre 2022 (enero a julio 2022).

DECRETO:

I. APRUÉBESE, renovación de patentes de alcoholes al contribuyente según se detalla:

TIPO DE TRÁMITE	RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES
CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD AGROTURÍSTICA EL TOTORAL
RUT CONTRIBUYENTE	77.570.480-2
GIRO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
PERÍODO	2DO. SEMESTRE 2021 Y 1ER SEMESTRE 2022

II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

**Firma electrónica en conformidad con el Art. 2°, letra F y G de la Ley N° 19.799*

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO SECRETARIA MUNICIPAL

MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO ALCALDE

JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
RENTAS
ARCHIVO
JJB/MCM/vrp

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 1/2022

EL QUISCO, 03/01/2022

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ A. JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: Solicita Decreto Alcaldicio Renovación Patentes de Alcoholes

Junto con saludar remito a usted acuerdo de concejo N° 532/2021, que aprueba renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1er. Semestre 2022, periodo comprendido de enero a julio 2022, informadas por memorándum N° 556 de este departamento, correspondiente al sgte. contribuyente:

SOCIEDAD AGROTURISTICA EL TOTORAL
RUT: 77.570.480-2
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
PERIODO: 2DO. SEMESTRE 2021 Y 1ER. SEMESTRE 2022

Por lo cual, se solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice, dichas renovación y pago de patente alcoholes, mencionadas en el acuerdo que se adjunta.

Lo anterior para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799

Decreto Alcaldicio
N° 19/2022

Memorándum
N° 1/2022

MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / mra

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/39265

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO; ACTA EXTRAORD. N° 17, DEL 30 DICIEMBRE 2021.

DEPARTAMENTO DE RENTAS: APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, A CONTRIBUYENTE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO., DE RENTAS MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 556, DE FECHA 28 DICIEMBRE 2021.

ACUERDO Nº 532.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, A CONTRIBUYENTE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO., DE RENTAS MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 556, DE FECHA 28 DICIEMBRE 2021, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

SOCIEDAD AGROTURÍSTICA EL TOTORAL.
RUT: 77.570.480-2.
RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO.
PERÍODO DE RENOVACIÓN: 2DO. SEMESTRE 2021 (JULIO A DICIEMBRE 2021)
1ER. SEMESTRE 2022 (ENERO A JULIO 2022)

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales (as): Sra. Rosa Leal Fuentes,
Don Manuel González Vidal, Don Luis Álvarez Bianchi, Sra. Marcia Iturra Miranda y Alcalde, Don José Jofré Bustos.

Se inhabilita por amistad manifiesta, Concejal Guillermo Romo Díaz.

Ausente, Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Decreto Alcaldicio N° 3593/2021

EL QUISCO, 30/12/2021

MAT.: Aprueba Acuerdo N° 532 de fecha 30.12.2021, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. Nº 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. D.E. N° 4773, de fecha 21.07.2021, que designa subrogancia que indica
5. Acuerdo Nº 532 de fecha 30.12.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 532/2021, adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 30.12.2021, a través del cual aprueba: RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, A CONTRIBUYENTE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO., DE RENTAS MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 556, DE FECHA 28 DICIEMBRE 2021.

D E C R E T O:

I. APRUÉBESE, Acuerdo Nº 532 de fecha 30.12.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal, cuyo texto se inserta a continuación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO; ACTA EXTRAORD. N° 17, DEL 30 DICIEMBRE 2021.

DEPARTAMENTO DE RENTAS: APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, A CONTRIBUYENTE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO., DE RENTAS MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 556, DE FECHA 28 DICIEMBRE 2021.

ACUERDO Nº 532.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, A CONTRIBUYENTE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO., DE RENTAS MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 556, DE FECHA 28 DICIEMBRE 2021, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

SOCIEDAD AGROTURÍSTICA EL TOTORAL.
RUT: 77.570.480-2.
RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO.
PERÍODO DE RENOVACIÓN: 2DO. SEMESTRE 2021 (JULIO A DICIEMBRE 2021)
1ER. SEMESTRE 2022 (ENERO A JULIO 2022)

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales (as): Sra. Rosa Leal Fuentes, Don Manuel González Vidal, Don Luis Álvarez Bianchi, Sra. Marcia Iturra Miranda y Alcalde, Don José Jofré Bustos.

Se inhabilita por amistad manifiesta, Concejal Guillermo Romo Díaz.

Ausente, Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,

*FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799

ANTONIO PAREDES PÉREZ
Secretario Municipal (S)

JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
RENTAS
ARCHIVO
JJB/APP/vrp

JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA

YOLANDA MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE ALCALDIA

JJB / YCM / vrp

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/39363